



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
AL PROMULGAR LEY MARCO PARA UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD
EN INVERSIÓN EXTRANJERA

Santiago, 16 de Junio de 2015

Amigas y amigos:

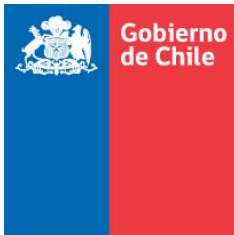
La verdad es que en los últimos días, como país, hemos abierto nuestras puertas, nuestras calles y nuestros estadios a miles de extranjeros, quienes han decidido venir a Chile, convocados por la Copa América, que es un evento que reúne en alegría y expectación a todo nuestro Continente.

Hemos abierto nuestros brazos a América, en esta fiesta del fútbol, y estamos mostrando que somos un país organizado y respetuoso.

Así también, somos un país que tiene abiertas las puertas de su economía y que recibe con gusto a las empresas extranjeras que aportan con su conocimiento, tecnología e ideas al desarrollo de nuestra patria.

Y, por cierto, invertir en Chile tiene ventajas importantes. El posicionamiento de Chile como una economía seria, abierta al mundo y que es administrada responsablemente y que sirve de nexo entre la cuenca del Pacífico y América Latina, nos otorga ventajas difíciles de superar para que las empresas extranjeras decidan hacer negocios en nuestro país.

Por eso Chile es un país plenamente inserto en el mundo. En la actualidad contamos con 24 Tratados de Libre Comercio con 63 países, lo que nos permite tener las puertas abiertas para llegar al 80% del Producto Interno Bruto del mundo. Y somos optimistas -lo señaló ahí el video-. Hace pocas semanas CEPAL dio a conocer su informe sobre inversión extranjera que



Dirección de Prensa

ingresó a América Latina y el Caribe el año 2014, y no sólo señala, como vimos ahí, que Chile es el tercer destino para la inversión extranjera en el Continente, detrás de economías con mercados extensos, como Brasil, pero muy cerca de México. Además, revela que nuestro país fue el único de las economías más grandes de la región, que registró un alza en el ingreso de capitales, con un 14,2% más que en el año 2013.

Son buenas noticias, pues sin inversión no hay crecimiento sostenido y sin él no hay desarrollo social.

Y la inversión extranjera juega un rol importante en una economía como la chilena, cuya vocación es de apertura global. Debemos, entonces, esforzarnos por mantener y acrecentar esa tendencia. ¿Por qué? Porque la inversión extranjera cumple un rol relevante al dinamizar, diversificar y generar valor en nuestra economía y su oferta exportadora. Porque crea puestos de trabajo entre los chilenos y chilenas, porque beneficia la transferencia de tecnología y porque ayuda a promover en nuestra cultura empresarial, nuevos estándares en materia de buenas prácticas y competitividad.

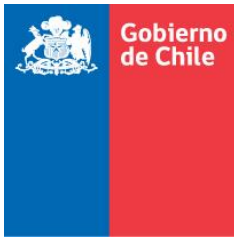
A través de ella estimulamos la creación de empresas en nuestro país y mejoramos la competitividad en sectores que a veces están muy concentrados, permitiendo que ingresen y compitan más actores en distintos mercados.

Durante la gira por Europa, que terminó la semana pasada, comentábamos con representantes políticos y empresariales las potencialidades que este nuevo Chile, a 25 años de retorno a la democracia, tiene en materia de crecimiento y desarrollo.

Pero, a pesar de que hemos avanzado mucho, no podemos ser autocomplacientes en materia de inversión extranjera, ya que para nadie es un secreto que tenemos asignaturas pendientes en esta materia.

Y una de las más importantes es justamente lo que hace esta ley: modernizar nuestra legislación en materia de inversión extranjera directa,





Dirección de Prensa

que ha estado regida fundamentalmente por el Decreto Ley N° 600 de 1974, el cual será eliminado a partir del 2016, ya que no responde a las necesidades y a la realidad actual de nuestro país.

Y por fin hoy Chile se pone al día en esta materia, porque la ley que promulgamos es justamente este nuevo marco y la nueva institucionalidad que incentivará y promoverá más y mejor inversión extranjera en nuestro país. Y lo hacemos porque como Gobierno creemos firmemente en el gran aporte que hace la inversión privada en nuestro desarrollo y en la generación de riqueza para Chile.

Chile es un país económicamente confiable y atractivo y tiene necesidades estratégicas y sociales de largo plazo que requieren nuevas lógicas en su inversión. Y ese es el marco legal nacido de una discusión transversal, que se manifestó en una Comisión Asesora Presidencial con propuestas claras y valiosas. Un marco legal aprobado por amplia mayoría en el Congreso, tras menos de cinco meses de tramitación.

Quiero agradecer a todos quienes aportaron en este camino y que permite que hoy Chile cuente con una normativa moderna, capaz de apostar a un mejor desarrollo en el largo plazo, porque esta nueva ley no sólo garantiza las condiciones que ofrece nuestro país a los inversionistas extranjeros, sino que también contempla la creación de una Estrategia Nacional de Fomento y Promoción de la IED –porque le gustan las abreviaturas a los chilenos-, eso es Inversión Extranjera Directa, por si acaso.

¿Qué quiere decir esto? Que por primera vez en su historia, Chile tendrá una Política Nacional de Inversión Extranjera, capaz de integrarse y enlazarse con los otros ámbitos de nuestra estrategia económica y productiva. Y eso, sin duda que es fundamental a la hora de planificar un desarrollo que sea a la vez integral, pero sustentable para nuestro país.

Esta nueva política tiene 4 pilares fundamentales:

Primero, está centrada en atraer más y mejor inversión extranjera al país, que nos permita poner el foco en los sectores y regiones que requerimos





Dirección de Prensa

desarrollar y cuyos beneficios lleguen a la mayor cantidad de nuestros ciudadanos. Es decir, queremos más inversión extranjera, pero también con impacto estratégico y duradero.

Y será el Presidente o la Presidenta de la República quien deberá fijar la estrategia de fomento, con la asesoría de un comité de ministros. Lo esencial es que el desarrollo de la inversión extranjera se convierta en una política pública multisectorial, capaz de considerar las diversas necesidades del país en su diseño e implementación y movilizar los distintos sectores del Estado.

Segundo, es un marco jurídico moderno, que consolida las garantías que nuestro país entrega a través de su Constitución y su red de acuerdos internacionales. Así estamos garantizando, por ejemplo, la no discriminación arbitraria –es una palabra que hoy día nos cae mal a los chilenos, “arbitraria”, se parece a otro tipo de palabra, como “árbitro”, ¿no es verdad?- del inversionista extranjero. Yo descubrí que por algo “arbitrario”, es arbitrario.

Estamos asegurando que podrán efectuar retiros de sus ganancias y de su capital, y recurrir a los bancos para cambiar la moneda extranjera por peso.

Bueno, además, esta ley perfecciona y hace más objetivo el sistema de exención del IVA en la importación de bienes de capital asociada a los proyectos de inversión, acotando los plazos de tramitación de las solicitudes respectivas y entregando mayor confiabilidad respecto a los resultados.

O sea, en otras palabras, estamos garantizando reglas del juego claras y entregando certezas a los inversionistas extranjeros a la hora de establecerse en Chile. Estamos demostrando que Chile es un país confiable.

Y por eso mismo -y ese es el tercer pilar de este cambio normativo- esta ley contempla un componente de gradualidad, de manera que el cambio del marco jurídico no suponga un problema para las empresas extranjeras.





Dirección de Prensa

Así, por ejemplo, los inversionistas extranjeros podrán seguir firmando contratos de inversión con las mismas características que lo hacen hoy, por 4 años más.

Y en cuarto lugar, estamos creando una nueva Agencia para la atracción de inversión extranjera, que contará con los recursos y personal para entregar servicios con estándares OECD.

Estamos hablando de una Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, que será un servicio público descentralizado, sujeto al Sistema de Alta Dirección Pública y que tendrá por objeto promover y atraer el ingreso de capitales e inversiones del exterior, en sintonía con los énfasis del desarrollo.

Todo ello, además, se suma a las medidas que ya estamos implementando a través de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, y que contempla una serie de incentivos para atraer más inversiones del extranjero.

Me refiero, por ejemplo, al Fondo de Inversión Estratégica, que permitirá, a inversionistas de Chile y de fuera, financiar bienes públicos, como actividades de capacitación, infraestructura estratégica, obras de pre-inversión, actividades de investigación y otras. Y ya han sido aprobados cerca de 25 mil millones de pesos en proyectos.

Me refiero también a la creación, al alero de CORFO, de programas estratégicos para la articulación público-privada y que buscan fomentar el desarrollo de sectores con alto potencial de crecimiento. En el caso del programa de Minería, que busca desarrollar al menos 250 empresas proveedoras de clase mundial al año 2020, o el de la industria solar, que busca que Chile sea un referente global y alcance al 2025 al menos un 10% del total del mercado tecnológico solar en Sudamérica.



Dirección de Prensa

Amigas y amigos:

Hoy contamos con una poderosa herramienta que nos va a ayudar a acrecentar nuestro progreso, ofreciendo oportunidades ventajosas a quienes inviertan en Chile.

Porque finalmente con esto, por fin Chile va a pasar de tener una política pasiva de recepción de inversión extranjera, a una política proactiva de atracción de la inversión extranjera.

Este marco jurídico e institucional es una verdadera oportunidad para Chile, para atraer los mejores proyectos asociados a mayor productividad, mayor innovación, mayor diversificación y valor agregado, más sustentabilidad y relaciones de cooperación entre el Estado, las comunidades y las empresas.

Esta ley que hoy promulgamos, es una nueva herramienta eficaz y una poderosa señal al sector privado para trabajar juntos y seguir haciendo de Chile un país pujante, abierto al mundo, con mayores tasas de crecimiento.

Porque eso va a hacer posible el país inclusivo y mejor para todos, que todos anhelamos.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 16 de Junio de 2015.
MIs/lfs.